



Los auditores se quejan de la prisa para aprobar su Ley

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas, señalaron tras la reunión del Comité de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), que incluía en su orden del día el debate sobre el borrador de la nueva Ley de Auditoría, que el ritmo del proceso de elaboración es inadecuado y que la rapidez con la que se está desarrollando impide la reflexión y el trabajo que requiere un proyecto de esta envergadura. Además, han advertido del elevado riesgo de que la nueva Ley de Auditoría vaya en dirección opuesta al resto de la UE. En este sentido, las corporaciones de auditores explican que "el legislador europeo ha señalado como fecha de entrada en vigor en junio de 2016 y ha puesto énfasis en la necesidad de que los estados miembros se posicionen de forma coordinada sobre las diferentes opciones que pueden ejercitar para su efectiva entrada en vigor. La directora general del Icac, Ana María Martínez-Pina, ha indicado en reiteradas ocasiones que la Ley se aprobará antes de las elecciones generales de 2015.